



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 16 DE PALMA DE MALLORCA

220

Familia guarda custodia alimentación hijos menores no matrimonio no consensuado 553/2015

Resolución: sentencia de fecha 16/12/2015

Procedimiento: F02 FAML.GUARD,CUSTDO ALLHIJ MENOR NO MATRI NO C 0000553 /2015

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia N° 16 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: WILDER ZAMBRANA CORRALES

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Se hace constar que La parte demandante tiene reconocido el derecho de Justicia Gratuita.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

En Palma de Mallorca, a 16 de diciembre de 2015

LA SECRETARIA JUDICIAL,

